



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO XC II

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 25 DE MAYO DE 1965

NUM. 18.572

## JEFATURA DE GOBIERNO

### Salud Pública y Asistencia Social

Acuerdo N° 25

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar al señor Orlando Paz Córdova, del cargo de Conserje (Presupuesto de 1964), al cargo de Auxiliar de Oficina de la Sección de Contabilidad del Departamento de Servicios Administrativos, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, Administración Central, Oficina del Secretario. (Sub-Programa 01, Renglón 12).

Trasladar al señor José R. Argüel, del cargo de Mecánico I (Presupuesto de 1964), al cargo de Chofer de la Sección de Compras, Departamento de Servicios Administrativos, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, Administración Central, Oficina del Secretario (Sub-Programa 01, Renglón 21).

Trasladar a la señorita Alexis A. González, del cargo de Encargada de Personal (Presupuesto de 1964), al cargo de Asistente del Jefe de Personal, Sub-Programa 01, Renglón 26, Oficina de Personal, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, Administración Central, Oficina del Secretario.

Los nombrados devengarán, a partir del 1° de enero del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.

Nombrar al señor Roberto Soto Rovelo, en el cargo de Jefe de Relaciones Públicas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, Administración Central, Oficina del Secretario, Sub-Programa 01, Renglón N° 28.

El nombrado devengará a partir del 1° de enero del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por haber estado prestando sus servicios voluntarios a la Lotería Nacional de Beneficencia y al Patronato Nacional de la Infancia, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo N° 27

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la erogación de L. 368.00 (trescientos sesenta y ocho lempiras exactos), por una sola vez, a la señorita Rosario Lastenia Murillo Reina, para cubrir los gastos de Inscripción y Colegiatura de enero a diciembre del presente año, a fin de que pueda efectuar sus estudios de Terapia Ocupacional, en el Hospital Infantil de México.

Los gastos se imputarán al Título 4-09, Ramo de Salud Pública, Programa 1-01, Sub-Programa 01, N° 20.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo N° 28

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Raúl Mendizábal, en el cargo de Ingeniero (Especializado en Planificación), dependiente de la Jefatura de Planificación, Unidad de Planificación, Admon. Central, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, Sub-Programa 02, N° 3

El nombrado devengará a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo y durante los dos primeros meses de servicios, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo N° 29

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar al señor Ramón Mejía Domínguez, del cargo de Motorista de la Sección de Transporte (Presupuesto de 1964), al cargo de Chofer de la Oficina del Secretario, Oficina del Ministro, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, (Programa 1-01, Sub-Programa 01, Renglón 6), Administración Central.

El nombrado devengará a partir del 1° de enero del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo N° 30

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Aprobar la Resolución tomada por la Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados "SANAA", en la sesión extraordinaria verificada el día miércoles veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante la cual se aceptó la renuncia interpuesta del cargo de Sub-Gerente del "SANAA", al Ingeniero Cristóbal Iriás Rovelo, a quien se rinden las gracias por sus servicios prestados.

2°—Aprobar, igualmente, la Resolución tomada por la Junta Directiva del "SANAA", en la referida sesión extraordinaria, mediante la cual se nombró Sub-Gerente de dicho organismo Autónomo del Estado, al Ingeniero Roberto Malrena Valle.

3°—El presente acuerdo comenzará a regir a partir del primero

## CONTENIDO

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
Acuerdos N° 25 al 30, inclusive. Enero de 1965.  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Acuerdos N° 213 al 222, inclusive.—Febrero de 1962.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos N° 2515 al 2518, inclusive.—Septiembre de 1964.

### AVISOS

Acuerdo N° 29

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar al señor Ramón Mejía Domínguez, del cargo de Motorista de la Sección de Transporte (Presupuesto de 1964), al cargo de Chofer de la Oficina del Secretario, Oficina del Ministro, Título 4-09, Ramo de Salud Pública, (Programa 1-01, Sub-Programa 01, Renglón 6), Administración Central.

El nombrado devengará a partir del 1° de enero del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 87, de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo N° 30

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Aprobar la Resolución tomada por la Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados "SANAA", en la sesión extraordinaria verificada el día miércoles veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante la cual se aceptó la renuncia interpuesta del cargo de Sub-Gerente del "SANAA", al Ingeniero Cristóbal Iriás Rovelo, a quien se rinden las gracias por sus servicios prestados.

2°—Aprobar, igualmente, la Resolución tomada por la Junta Directiva del "SANAA", en la referida sesión extraordinaria, mediante la cual se nombró Sub-Gerente de dicho organismo Autónomo del Estado, al Ingeniero Roberto Malrena Valle.

3°—El presente acuerdo comenzará a regir a partir del primero

de enero del corriente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo N° 31

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

Considerando: Que es deber del Estado velar por la higiene de los pacientes que a diario se presentan a los distintos Hospitales en busca de salud.

Considerando: Que de acuerdo con la técnica moderna, esto resulta práctico y efectivo mediante la desinsectación, rodentización, desinfección, desodorización, higienización, fumigación y ornamentación, que personas o empresas dedicanse a estos menesteres.

Considerando: Que el Hospital General "San Felipe" y "Asilo de Inválidos", en su afán de lograr los propósitos arriba indicados, ha contratado con el señor José Zú-

niga Mncada, Gerente Propietario de la fumigadora "Técnico Industrial", todos y cada uno de los procesos que se mencionan en el segundo Considerando, durante doce meses consecutivos o un año, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, al treinta y uno de diciembre del mismo año, a razón de L. 5.698.00 (cinco mil seiscientos noventa y ocho lempiras exactos) mensuales, pagaderos el último de cada mes calendario, debiendo no obstante rendirse fianza suficiente a favor del Estado por la Empresa "Técnico Industrial".

Por tanto: en uso de las facultades discrecionales de que está investido,

ACUERDA:

1°—Aprobar el contrato celebrado entre el Hospital General "San Felipe" y "Asilo de Inválidos", con la Fumigadora "Técnico Industrial".

2°—Autorizar al Procurador General de la República, para que en nombre y representación del Estado, suscriba el contrato referido y la fianza a favor del Gobierno de Honduras.

3°—El presente acuerdo comenzará a regir, desde esta misma fecha.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo N° 32

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar del Presupuesto Interno del Hospital del "Sur", la Modificación siguiente: Ampliar, dentro del Título X, Capítulo II, Gastos de Funcionamiento de los siguientes Renglones:

R-G-7 Alimento para particulares (Pacientes) .....	L. 1.514.37
R-G-18 Equipo Hosp., adiciones y reparaciones Ext. ..	506.83
<b>S U M A N</b> .....	<b>L. 2.021.15</b>

Suma que será tomada del Título X, Cap. II Gastos de Funcionamiento del siguiente Renglón:

R-G-1 Servicio de LUZ .....	L. 2.021.15
<b>S U M A N</b> .....	<b>L. 2.021.15</b>

—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo N° 33

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar dentro del Presupuesto Interno del Hospital "Atlántida", la modificación siguiente: Ampliar, dentro del Título X, Capítulo X, Gastos de Funcionamiento de los siguientes Renglones:

R-G-1	Viáticos y Viajes dentro del País ..	L	150.00
R-G-2	Artículos y Materiales de Oficina ..		225.00
R-G-6	Artículos y Materiales de Sostentamiento ..		550.00
R-G-8	Combustible para Cocina ..		100.00
R-G-9	Mantenimiento y Rep. Ord. de Edificios ...		475.00
S U M A N .....			<u>L 1.500.00</u>

Suma que será tomada del Título X, Capítulo II Gastos de Funcionamiento de los siguientes Renglones:

R-G-3	Medicinas .....	L	600.00
R-G-12	Amortización Deuda año anterior .....		900.00
S U M A N .....			<u>L 1.500.00</u>

—Comuníquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo N° 34

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 31 de diciembre de 1964 el nombramiento del Dr. J. Napoleón Alcerro, del cargo de Cirujano Asistente Otorrinolaringólogo del Hospital General "San Felipe". (Sub-Prog. 02, Act. 03, N° 8).—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo N° 36

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar dentro del Presupuesto Interno del Hospital "Santa Bárbara", la modificación siguiente: Ampliar, dentro del Título X, Capítulo II, Gastos de Funcionamiento los Renglones siguientes:

R-G-4	Transportes Diversos .....	L	50.00
R-G-18	Mantenimiento y Rep. Ord. de Edificios .....		50.00
S U M A N .....			<u>L 100.00</u>

Suma que será tomada del Título X, Capítulo II, Gastos de Funcionamiento del siguiente Renglón:

R-G-16	Combustible para Cocina y varios usos particula- .....	L	100.00
S U M A N .....			<u>L 100.00</u>

—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo N° 37

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar dentro del Presupuesto Interno del Hospital Santa Teresa, la modificación siguiente: Ampliar, dentro del Título X, Capítulo I y II, Gastos de Funcionamiento de las siguientes Partidas y Renglones:

SECCION 2°—ADMINISTRACION

1-M	Administración y Tesorero .....	L	70.00
2-M	Contador y Enc. de Costo .....		35.00

SECCION 3°—ESTADISTICA

1-M	Jefe de Estadística .....		70.00
-----	---------------------------	--	-------

SECCION 2°—MANTENIMIENTO, VIG. Y ASEO

4-M	Chofer, Enc. de Ambulancia .....		30.00
-----	----------------------------------	--	-------

Ampliar, dentro del Título X, Capítulo II, Gastos de Funcionamiento de los siguientes Renglones:

R-G-1	Servicios Públicos Luz y Agua .....	L	66.00
R-G-4	Alimento para Personal y Pacientes .....		2.479.21
R-G-5	Vestuario y ropa para pacientes .....		170.31
R-G-6	Art. y Mat. de Sostentamiento .....		551.55
R-G-7	Combustible y Lubricantes Div. ....		490.71
S U M A N .....			<u>L 3.962.78</u>

Suma que será tomada del Título X, Capítulo I y Capítulo II, Gastos de Funcionamiento de las Partidas y Renglones siguientes:

SECCION 1°—DIRECCION

3-M	Médico Residente .....	L	220.24
-----	------------------------	---	--------

SECCION 1°—LAVANDERIA

2-M	Ayudante de Lavandería .....		20.00
-----	------------------------------	--	-------

Suma que será tomada del Título X, Capítulo II, Gastos de Funcionamiento de los Renglones siguientes:

R-G-2	Artículos y Mat. de Oficina .....	L	60.28
R-G-3	Medicinas, Art. y Mat. Médico Quirúrgico .....		2.149.38
R-G-8	Mantenimiento y Rep. Ord. de Equipo .....		151.67
R-G-9	Mantenimiento y Rep. Ord. de Edificios .....		3.05
R-G-10	Equipo Médico Quirúrgico Ad. y Rep. Extraord.		284.90
R-G-11	Equipo Hosp., Ad. Extraord. ....		153.99
R-G-12	Imprevistos .....		300.00
R-G-13	Viáticos y otros Gastos de Viaje .....		3.45
R-G-14	Gatos diversos .....		11.86
R-G-15	Edificios, Ad. y Rep. Extraord. por contrato ..		624.00
S U M A N .....			<u>L 3.962.78</u>

—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 38

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar los nombramientos de las personas siguientes dependientes del Hospital "San Felipe", a

partir del 1° de enero del presente año: Doctores Rodolfo Rosa Figueroa, Teodoro Valle, Augusto Rivera Cáceres, en el cargo de Médicos Tisiólogos, Sub-Programa 04, Act. 01, Partida 1-M. Melba Bertha López Perdomo, Julia Romero

Díaz de Fletes, en el cargo de Oficinistas del Departamento de Tisiología del Hospital "San Felipe". (Sub-Programa 04, Act. 01, Renglón 2-M). Sor Luisa Cordero, Sor Elena Miranda, de Religiosas del Departamento de Tisiología. (Sub-Programa 04, Act. 04, Partida 1-M). Agustina Tróchez Guzmán, Fulgencia Cruz Sierra, Paula Lainez de Zalazar, María del Tránsito Alvarez, Margarita Cárcamo, Sebastiana Maradiaga, Guillermina Alvarado Rivera, Gloria Esperanza Barahona Orellana, Susana Salgado Araujo de Ardón, Arcadia Obando Rabotín, Jorge Fidel Ordóñez, Aurora Petrona Ochoa, Elvia Leticia Ochoa Valdadares, Juan Ramón Maldonado, Pedro Díaz Martínez, Trinidad Velásquez Ponce, Juan Ramón Banegas Montoya, Ernesto Medina Montes, Diamantina Fuentes Romero, Mercedes Guillermina Sosa, Eva Marina Castro de Martínez, Victoria Martínez de Pineda, Trinidad Padilla Cáliz, Natalia Gallo Gamoneda, Dora Isabel Banegas, Martha Emilia Montoya de Salgado, Mercedes Ortega Velásquez, Mercedes Ordóñez Araujo, Reinaldo Flores Salinas, Irma Natalia Domínguez Cárcamo, en el cargo de Enfermeras Auxiliares del Departamento de Tisiología. (Sub-Programa 04, Act. 01, Renglón 4-M). Petrona Alméndarez de Zúñiga, Elvia de Banegas, Elena Matute Guerrero, Petrona Pineda Matute, Filomena Castillo de Tejada, de Ayudantes de Enfermería del Departamento de Tisiología. (Sub-Programa 04, Act. 01, Renglón 4-M). María Eugenia Montoya de Medina, Josefina Fariña Salgado, Eladio Gómez Avila, Horacio Maldonado Amaya y Dolores Castillo Márquez, en el cargo de Lavatrastos del Departamento de Tisiología. (Sub-Programa 04, Act. 01, Renglón 5-M).—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

Acuerdo N° 39

Tegucigalpa, D. C., 13 de enero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Doctor Manuel E. Sosa, en el cargo de Médico del Departamento de Varones del Hospital Neuro-Psiquiátrico, en sustitución del Doctor Mario Mendoza. (Sección 1, Partida 3-M).

El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera Hotta.

# PODER EJECUTIVO

## Economía y Hacienda

### Acuerdo N° 213

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1962.

Vista para resolver la solicitud que con fecha veinte y siete de octubre de mil novecientos sesenta, presentó el Agente Aduanero de la Texaco Caribbean, Inc. en representación del señor J. R. Werner, ambos con residencia en Puerto Cortés, contraída a pedir devolución por la cantidad de doscientos setenta y dos lempiras (L 272.00), en concepto de Derechos de Importación, en la Administración de Aduana y Rentas de Puerto Cortés.

Resulta: Que en veinte y siete de octubre de mil novecientos sesenta, se dio traslado de la solicitud presentada a la Administración de Aduana y Rentas de Puerto Cortés, a fin de que emitiera el informe correspondiente.

Resulta: Que la Administración de Aduana al devolver su traslado, insertó el informe que en su parte pertinente dice: "Por tanto, esta Contaduría Vista cree convincente que es el Ministerio de Economía y Hacienda quien debe decidir si dicha solicitud procede o no".

Resulta: Que de las presentes diligencias se dio traslado a la Auditoría y Dirección General de Aduanas y Tribuciones Indirectas, para los efectos del correspondiente dictamen.

Resulta que ambas dependencias al devolver sus respectivos traslados fueron de completa opinión porque no se accede a lo solicitado.

Considerando: Que de conformidad con los informes que anteceden, no es procedente acceder a lo pedido.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Denegar la solicitud de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias

### Acuerdo N° 214

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1962.

Vista para resolver la solicitud que con fecha once de julio de mil novecientos sesenta y uno, presentó la Agencia Aduanera A Villafranca R. y Cía., de generales conocidas, con domicilio en Puerto Cortés, en representación del señor Jesús J. Faraj, comerciante de San Pedro Sula, contraída a pedir devolución por la cantidad de

ciento diez y seis lempiras con setenta y ocho centavos (L 116.78), que arguye haber pagado indebidamente por concepto de Servicio Consular.

Resulta: Que en trece de julio de mil novecientos sesenta y uno, se dio traslado de la solicitud presentada, juntamente con los comprobantes acompañados, a la Administración de Aduana y Rentas de Puerto Cortés, a fin de que emitiera el informe correspondiente.

Resulta: Que la Administración de Aduana al devolver su traslado, insertó el informe que en su parte pertinente dice: "Expuesto lo anterior, esta Contaduría Vista es de opinión porque no procede la devolución solicitada".

Resulta: Que de las presentes diligencias se dio traslado a la Auditoría y Dirección General de Aduanas y Tribuciones Indirectas, para los efectos del correspondiente dictamen.

Resulta Que ambas dependencias al devolver sus respectivos traslados, fueron de completa opinión porque no se devuelva la cantidad solicitada de ciento diez y seis lempiras con setenta y ocho centavos (L 116.78), de que se ha hecho referencia.

Considerando: Que de conformidad con los informes que anteceden, y al criterio de la Sección respectiva en la Secretaría de Economía y Hacienda no es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Denegar la solicitud de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias

### Acuerdo N° 215

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1962.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar al señor Gabriel Garrigó, Estibador, de Carga en la Sección de Almacenes, dependiente de la Administración de Aduana de Puerto Cortés, en sustitución del señor Humberto Irias Escobar, que renunció.

El nombrado devengará durante los dos primeros meses el 80% del sueldo que asigna el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de conformidad con el Art. 71 del mismo Presupuesto, a par-

tir del 1° de marzo próximo entrante.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

### Acuerdo N° 216

Tegucigalpa, D. C., 24 de febrero de 1962.

Visto para modificar el Acuerdo N° 726 con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, mediante el cual se acordó devolver al señor Mario R. Cardona, en representación de la señora Rita B. Rodríguez la cantidad de (L 200.00) doscientos lempiras, depositados en la Tesorería General de la República, en carácter de garantía por su permanencia en el país como extranjera.

Resulta: Que al Oficio suscrito por el señor Virgilio Joya Moncada, se acompañó el recibo talonario N° 135690 de fecha 10 de marzo de 1961 a favor de Rita B. Rodríguez, mediante el cual acreditó haber depositado la cantidad cuya devolución solicita.

Resulta: Que en veinte y tres de enero de mil novecientos sesenta y dos el Lic. Rubén Fuentes F., solicitó modificación del mencionado acuerdo, en virtud de que el señor Mario Cardona a favor de quien se había emitido, sustituyó el poder en su persona.

Considerando: Que por el depósito de que se hace mérito fue enterado con fecha diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno, habiendo transcurrido por consiguiente los tres meses a que se refiere la ley.

Por tanto: El Presidente de la República,

ACUERDA:

Primero: Que por la Tesorería General de la República, se devuelva al Señor Rubén Fuentes F., de generales conocidas, en representación de la señora Rita B. Rodríguez, la cantidad de (L 200.00) doscientos lempiras de que se ha hecho mérito.

Segundo: Dejar sin ningún valor ni efectos el acuerdo N° 726 con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias

### Acuerdo N° 217

Tegucigalpa, D. C., 24 de febrero de 1962.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

19—Promover y nombrar, para el desempeño de los cargos que a continuación se de-

tallan, dependientes de la Dirección General de Estadística y Censos, a las personas siguientes:

PROMOCIONES Y TRASLADOS

Eliuth Galeas C. de Reviora y Codificadora de la Sección de Censos, a Mecanógrafa de la Sección de Información y Publicaciones, en sustitución de Eglia Montes que pasa a otro puesto.

Norma Mossi, de Dibujante Segundo de la Sección de Censos, a Perforadora Verificadora de la Sección de Máquinas IBM, en lugar de Emma García de Canales, que no aceptó y a quien se le canceló su nombramiento por Acuerdo N° 186 del 15 del presente mes.

Eglia Montes, de Mecanógrafa de la Sección de Información y Publicaciones, a Perforadora Verificadora en la Sección de Máquinas IBM, en sustitución de Carmen Segovia que no aceptó, y a quien se le canceló su nombramiento por Acuerdo N° 186 del 15 del presente mes.

Wilfredo Benítez, de Revisor y Codificador en la Sección de Censos, a Dibujante Segundo en la Sección de Censos, en lugar de Norma Mossi que pasa a otro puesto.

Evandro Nolasco Echenique, de Revisor y Codificador de la Sección de Censos, a Codificador de la Sección Demográfica y Social, en lugar de Carlos Medina que renunció.

NOMBRAMIENTOS

Concepción Méndez, Chofer en la Sección de Censos.

Ruth Elena Sánchez, Revisor y Codificador en la Sección de Censos, en sustitución de Alba Nuvia Gallardo que no aceptó.

Edgardo Fonseca, Revisor y Codificador en la Sección de Censos, en lugar de Eliuth Galeas C. que pasa a otro puesto.

Benjamín Rivera H., Revisor y Codificador en la Sección de Censos, en lugar de Orlando Moreno, que no aceptó.

Clelia Aguilar, Revisor y Codificador en la Sección de Censos, en sustitución de Evandro Nolasco Echenique, que pasa a otro puesto.

29—Los comprendidos en promociones y traslados devengarán el sueldo máximo que asigna el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, y los comprendidos en nombramientos devengarán durante los dos primeros meses el 80% del sueldo asignado, de conformidad con el Art. 71 del mismo Presupuesto, todos a partir del 19 de marzo próximo entrante.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

### Acuerdo N° 218

Tegucigalpa, D. C., 24 de febrero de 1962.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar al señor Manuel de Jesús Reyes, Conserje de la Administración de Rentas del Departamento de Intibucá, en sustitución del señor Héctor Arnaldo Nolasco, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo máximo que asigna el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por no exceder su sueldo de L 125.00 mensuales, a partir del 19 de marzo próximo entrante.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

### Acuerdo N° 219

Tegucigalpa, D. C., 26 de febrero de 1962.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Reformar el Acuerdo N° 113 emitido a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, el 31 de enero recién pasado, en el sentido de que el nombramiento del Br. Miguel Osorio Velásquez como Inspector Investigador de Segunda Clase en la Sección de Investigaciones Especiales, dependiente de la Auditoría General de Aduanas y Tribuciones Indirectas, se hará efectivo a partir del dieciséis de febrero en curso y no a partir del 19 del mismo mes, como aparece en el Acuerdo que se reforma.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias

### Acuerdo N° 221

Tegucigalpa, D. C., 26 de febrero de 1962.

Vista para resolver la solicitud que con fecha 25 de enero del presente año eleva al Poder Ejecutivo el Licenciado Jorge Fidel Durón, de generales conocidas, en representación del señor Robert F. Thompson, mayor de edad, casado, comerciante, ciudadano norteamericano y con domicilio en el N° 1000 Fidelity Union Tower Dallas, Texas, E. U. A., contraída a obtener Matrícula y Patente Definitiva de Navegación de la motonave "Bonjour" ante el muelle "Olga" propiedad de su representado, por compra que hizo a su anterior propietario el Capitán Gerd Koppe marino de Wedel Holstein, Heime si a se 5, el 10 de mayo de 1960 según contrato de compra y venta sujeto a hipoteca, la cual deberá ser inscrita en el correspondiente Registro del puerto y Matrícula. La motonave me-

# JEFATURA DE GOBIERNO

## Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 2815

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes, miembros del Personal Docente del Instituto "Cultura Nacional", de esta ciudad.

Profesora Leonila M. de Schouder, catedrática de Biología, 1° Curso Ciclo Diversificado de Educación Secundaria en lugar del Profesor José P. Figueroa, que renunció.

Profesor J. Antonio Fortín V., Catedrático de Historia Universal, 2° Curso Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, en lugar del Lic. Guillermo Mayes Huete, a quien se le concedió licencia.

Profesor Salvador Portillo, Catedrático de Filosofía, 2° Curso Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, en lugar del Lic. Guillermo Mayes Huete, a quien se le concedió licencia.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho

mentos una explicación correcta sobre el particular, para dar información favorable o desfavorable, esta Contaduría deja a criterio de esa superioridad acceder a devengar la presente solicitud."

Resulta: Que de las presentes diligencias se dió traslado a la Auditoría y Dirección General de Aduanas y Tribuciones Indirectas, para los efectos del correspondiente dictamen.

Resulta: Que ambas dependencias, al devolver sus respectivos traslados, fueron de completa opinión porque no se devuelva la cantidad solicitada de Cuatrocientos Noventa y Cinco Lempiras con Setenta y Dos Centavos (L 495.72) de que se ha hecho referencia.

Considerando: Que de conformidad con los informes que anteceden no es procedente acceder a lo pedido.

Por tanto: El Presidente de la República,

ACUERDA:

Denegar la solicitud de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias

Instituto, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2816

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la Profesora Magda Quiroz Mejía, Catedrática de Educación Física y Deportes, (Sección de Señoritas del Instituto "Terencio Sierra", de Nacaome, Valle, en sustitución de la Profesora Sonia Vásquez, que renunció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2817

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de los corrientes, a los siguientes Profesores, miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias de departamento de Lempira, como sigue:

José Pilar Herrera, Sub-Director de la Escuela Urbana "Francisco Morazán", Municipio de Belén, en sustitución de Marco Antonio Enamorado, que fue destituido por faltas en el servicio.

Consuelo Alemán Avila, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "José C. del Valle", Municipio de la Escuela de Candelaria, en sustitución de Daisy Ruth Girón, que pasa a otra escuela.

Daisy Ruht Girón, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Presentación Centeno",

Municipio de Gracias, como aumento de personal.

Victor Manuel Zacapa, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Juan Lindo", Municipio de Gracias, en sustitución de Magno Villanueva, que fue destituido.

Abilio Serrano, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Juan Lindo", Municipio de Gracias, como aumento de personal.

Etelvina Monge, ascenderla de Sub-Directora a Directora de la Escuela Urbana "Lempira", Municipio de Gualcince, en sustitución de Marco Tulio García, que pasa a otra escuela.

Guadalupe Muñoz, ascenderla de Profesora Auxiliar a Sub-Directora de la Escuela Urbana "Lempira", Municipio de Gualcince, en sustitución de Etelvina Monge, que pasa a la Dirección.

Eliseo Cruz Canales, trasladarlo de Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Lempira", Municipio Santa Cruz, con iguales funciones a la Urbana "Lempira", Municipio de Gualcince, en sustitución de Guadalupe Muñoz, que pasa a la Sub-Dirección.

Pedro Castillo, Director de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", Municipio de Guarita, en sustitución de Abilio Serrano, que pasa a otra escuela.

Amílcar José Alemán, Sub-Director de la Escuela Urbana "Francisco Morazán", Municipio de La Campa, en sustitución de Diómedes López R. que fue destituido.

Irma M. Rivera, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Francisco Morazán", Municipio de La Campa, en sustitución de América Portillo, que pasa a otra escuela.

Elvia Estrada, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Pompilio Ortega", Municipio de La Iguala, en sustitución de J. Antonio López, que pasa a otra escuela.

F. Salatiel Pérez, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Pompilio Ortega", Municipio de la Iguala, en sustitución de Dorila de Morales, que renunció de su cargo.

Elsa Nidia Serrano, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Teresa Madrid", Municipio de Las Flores, en sustitución de Eduardo Andrade Ferrera, que renunció de su cargo.

Marco Antonio Miranda, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Teresa Madrid", Municipio de Las Flo-

res, en sustitución de María Elena Mayorga, que pasa a otra escuela.

Carlos Mazariegos V., de la Escuela Urbana "Teresa Madrid", Municipio de La Unión, en sustitución de Benjamín Castellanos, que fue destituido de su cargo.

J. Félix López Bustamente, Profesor Auxiliar de la Escuela "Teresa Madrid", Municipio de La Unión, en sustitución de Alicia Molina, que fue destituida a partir del 1° de septiembre.

Aquiliano Abrego, Director de la Escuela Urbana "Juan Lindo", Municipio de la Virtud, en sustitución de Pedro Castillo, que pasó a la Dirección de otra escuela.

Margot Otero Rodríguez, Profesora Auxiliar de la Escuela "Juan Lindo", Municipio de La Virtud, en sustitución de Marco Antonio Alberto, que terminó su licencia.

Irene García Cabellero, Director de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", Municipio de Lepaera, en sustitución de Emilio Hércules Rosa, que fue destituido.

Zoila E. López de Batres, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", Municipio de Lepaera, en sustitución de Irene García Cabellero, que pasó a la Dirección de la misma.

Adalberto Lara, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", Municipio de Lepaera, en sustitución de Ada Luz de Hércules, que renunció.

Ana Josefa Morales, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", Municipio de Mapulaca, como aumento de personal.

Federico Castillo, ascenderlo de Profesor Auxiliar a Sub-Director de la Escuela Urbana "Pedro Nufio", Municipio de San Andrés, en sustitución de Balsamina Morales, que pasa a Profesora Auxiliar.

Balsamina Morales, ascenderla de Sub-Directora a Profesora Auxiliar de la Urbana "Pedro Nufio", Municipio de San Andrés, en sustitución de Federico Castillo, que pasa a la Sub-Dirección.

Esperanza López, Profesor Auxiliar de la Escuela de Varones "Juan Lindo", Municipio de Gracias, en sustitución de Héctor Morales, que fue destituido por faltas en el servicio.

Marden Girón, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Pedro Nufio", Municipio de San Andrés, como aumento

cionada tiene las medidas y características siguientes: 134.88 pies de eslora, 23.10 pies de manga o anchura y 9.25 pies de puntal o altura, 107 07 toneladas netas y 273 74 toneladas brutas, 2 mástiles, 1 puente, proa acumulada y popa elíptica, construida de acero en 1921 por la Deutsche Werke A. G. Werft-kiel, Alemania.

Considerando: que los interesados han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 59 y 69 de la Ley Orgánica de la Marina Mercante y siendo favorable el dictamen de la Dirección General de Aduanas y Tribuciones Indirectas a través de la Sección de Marina Mercante Nacional.

Por tanto: El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Autorizar al Delegado de Zona de Puerto Cortés, para que previa comprobación de haber pagado los impuestos respectivos y la renuncia expresa de todo reclamo por el pago del transporte de la correspondencia que le entreguen los países signatarios de la Unión Postal de la América y España, haga el asiento de Matrícula de la motonave "Bonjour" antes llamada "Olga" y extienda la Patente Definitiva de Navegación a favor del señor Robert F. Thompson, llevando como señales distintivas de Radio en el Código Internacional, las siguientes: H. R. R. G.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias

Acuerdo N° 222

Tegucigalpa, D. C., 26 de febrero de 1962.

Vista para resolver la solicitud que con fecha veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno, presentó el señor Roque Consenza, comerciante de Puerto Cortés, en representación del señor Milton Magee, del domicilio de esta ciudad, contraída a pedir devolución por la cantidad de Cuatrocientos Noventa y Cinco Lempiras con Setenta y Dos Centavos (L 495.72), valor en Derechos Arancelarios y 12% de recargo que dice haber pagado indebidamente en la Aduana de Puerto Cortés.

Resulta: Que en primero de septiembre de mil novecientos sesenta y uno se dió traslado de la solicitud presentada junto con los comprobantes acompañados a la Administración de Aduana y Rentas de Puerto Cortés, a fin de que emitiera el informe correspondiente.

Resulta: Que la Administración de Aduana al devolver su traslado insertó el informe que en su parte pertinente dice: "No disponiéndose de una muestra del pedido en esta Aduana y no dando los docu-



de personal. Es trasladada de la Escuela Urbana "Florencio Gámez", Municipio de San Francisco.

J. Antonio López, Sub-Director de la Escuela Urbana "Florencio Gámez", Municipio de San Andrés, en sustitución de Genaro Molina, que renunció de su cargo.

Efraín Molina N., ascenderlo de Profesor Auxiliar a Director de la Escuela Urbana "Francisco Navarro", Municipio de San Juan de Guarita (plaza nueva).

María Luisa de Gavarrete, ascenderla de Profesora Auxiliar a Sub-Directora de la Escuela Urbana "Francisco Navarro", Municipio de San Juan de Guarita, en sustitución de Francisca P. de Núñez, que pasa a profesora Auxiliar de la misma.

Francisca P. de Núñez, descenderla de Sub-Directora a Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Francisco Navarro", Municipio de San Juan de Guarita, en sustitución de María Luisa de Gavarrete, que pasa a la Sub-Dirección de la misma.

Romeo Mejía Andrade, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "José T. Reyes", Municipio de San Sebastián, como aumento de personal.

Carlos Humberto Ayala, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "José C. del Valle", Municipio de Santa Cruz, en sustitución de Eliseo Cruz Canales, que pasó a otra escuela.

Gregorio Ramos Alfaro, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "Lempira", Municipio San Antonio Pedernal, en sustitución de Isolina López, que pasó a otra escuela.

Amada Graciela Gutiérrez, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Lempira", Municipio de San Antonio Pedernal, en sustitución de Adela de Pérez, que pasó a otra escuela.

Lidia Alvarado, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Lempira", Municipio de San Antonio Pedernal, en sustitución de Salatiel Pérez, que pasó a otra escuela.

Ofeía Nataren S., Profesora Auxiliar de la Escuela "José C. del Valle", Municipio de Valladolid, en sustitución de Cristina N. de León M., que renunció de su cargo.

Eva de Ponce, Sub-Directora de la Escuela Rural "Francisco de Montejo", aldea El Naranjo, Municipio de Belén, en sustitución de José Valentín Maldonado, que pasó a otra escuela.

Esteban Cortés, Director de la Escuela Rural "Bartolomé de la Casas", aldea Ojuera, Municipio de Belén, en sustitución de Eva Ponce de Muñoz, que pasa a otra escuela.

Lina Antonia Rodríguez, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Pedro Nufio", aldea San Lorenzo, Municipio de Candelaria, en sustitución de Aminta Menjivar, que renunció.

Lilian López, Directora de la Escuela Rural "Francisco Morazán", aldea Corante, Municipio de San Manuel, en sustitución de M. Trinidad de Martínez, que abandonó el cargo.

Zonia Margarita Pascual, Sub-Directora de la Escuela Rural de la aldea San Antonio del Municipio de S. Manuel, como aumento de personal.

Aminta V. de Espinoza, Sub-Directora de la Escuela Rural "18 de Noviembre", aldea Santa Teresa, Municipio de San Manuel, en sustitución de Santos Mejía M., que abandonó el cargo.

Amparo Gosselin, Directora de la Escuela "Marco A. Soto", aldea Cerro Colorado, Municipio San Manuel, en sustitución de Aminta V. de Espinoza, que pasa a otra escuela.

Honoría Orellana, Sub-Directora de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", aldea Azacualpa Montaña, Municipio de Erandique, en sustitución de María Oneyda Cruz, que renunció de su cargo.

Filomena H. de Reyes, Directora de la Escuela Rural "Jesús Castillo", aldea Concepción, Municipio de Erandique, en sustitución de Carlos Armando Iglesias, que pasa a otra escuela.

Tomasa Cruz P., Directora de la Escuela Rural "Pedro Nufio", aldea Gualguire, Municipio de Erandique, en sustitución de Luisa Amalia Bejarano, que pasa a otra escuela.

Carlos Armando Iglesias, Sub-Director de la Escuela Rural "Antonio Lara", aldea Azacualpa Grande, Municipio de Erandique, en sustitución de Filomena H. de Reyes, que pasó a otra escuela.

Luisa María Bejarano, Directora de la Escuela Rural "Cerquín", aldea Yolomón, Municipio de Erandique, en sustitución de Tomasa Cruz P., que pasó a otra escuela.

María Matilde Mejía, Sub-Directora de la Escuela Rural "J. Arcadio Pineda", aldea Mejocote, Municipio de Gra-

cias, en sustitución de Reina Ayala, que no se presentó.

Otilia Muñoz, Sub-Directora Escuela Rural "Petrona Muñoz", aldea Catulaca, Municipio de Gracias, como plaza nueva.

Juana Marcos Chávez, Directora de la Escuela "Petrona Muñoz", aldea Catulaca, Municipio de Gracias, en sustitución de María Jesús Pineda.

Josefa Alvarado, ascenderla de Sub-Directora a Directora de la Escuela Rural "Rodolfo Cortés", aldea El Refugio, Municipio de Gracias (plaza nueva).

América Argentina Portillo, Sub-Directora de la Escuela Rural "Rodolfo Cortés", aldea El Refugio, Municipio de Gracias, en sustitución de Josefa Alvarado, que pasa a la Dirección.

Leonel Bustillo, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "Rodolfo Cortés", aldea El Refugio, Municipio de Gracias, en sustitución de María Lucía M. Quintanilla, que fue destituida.

Norma Lidia Rivera, Directora de la Escuela Rural "Gracias a Dios", aldea El Pinal, Municipio de Gracias, en sustitución de Bertha E. de Ayala, que renunció, por enfermedad.

Manuela Miranda, Sub-Directora de la Escuela Rural "Gracias a Dios", aldea El Pinal, Municipio de Gracias, en sustitución de Zoila Estela Fajardo, que pasa a otra escuela.

Miguel Angel Flores, Director de la Escuela Rural "José T. Reyes", aldea La Misión, Municipio de Gracias, en sustitución de Petrona Pineda Cruz, que renunció de su cargo por enfermedad.

Petrona de Hernández Pineda, Sub-Directora de la Escuela Rural "José T. Reyes", La Misión, Municipio de Gracias, en sustitución de Rutilia Ruiz, que pasa a otra escuela.

Simón Posadas, Director de la Escuela Rural "La Independencia", aldea Jacán, Municipio de Gracias, en sustitución de Irene Cáceres, que renunció de su cargo.

María Castillo, Sub-Directora de la Escuela Rural "La Independencia", aldea Jacán, Municipio de Gracias, en sustitución de Felipe Hernández, que pasa a ocupar otro puesto.

Neftalia Serrano, ascenderla de Sub-Directora a Directora de la Escuela Rural "León Alvarado", aldea Río Grande, Municipio de Gracias, en sus-

titución de Víctor Manuel Zaca, que pasa a otra escuela.

Olga de Caballero, Sub-Directora de la Escuela Rural "León Alvarado", aldea Río Grande, Municipio de Gracias, en sustitución de Neftalia Serrano, que pasa a la Dirección de la misma.

Rigoberto Herrera, Director de la Escuela Rural "Lempira", aldea Quelacasque, Municipio de Gracias, en sustitución de Susana Herminia Gavarrete, que renunció de su cargo.

María Jesús Pineda, Sub-Directora de la Escuela Rural "Lempira", aldea Quelacasque, Municipio de Gracias, en sustitución de Rogelio Gómez, que pasa a Profesor Auxiliar de la misma escuela.

Rogelio Gómez, descenderlo de Sub-Director de la Escuela Rural "Lempira", aldea Quelacasque, Municipio de Gracias, con funciones de profesor Auxiliar de la misma escuela.

María Elena Mayorga, Directora de la Escuela Rural "Copán Galel", aldea Guanteque, Municipio de Gracias, en sustitución de María Teresa de Rivera, que renunció de su cargo por enfermedad.

Zoila Estela de Regalado, Sub-Directora de la Escuela Rural "Copán Galel", aldea de Guanteque, Municipio de Gracias, en sustitución de Juana Marcos Chávez, que pasa a otra escuela.

Alba Nieves Cabañas, Directora de la Escuela Rural "Minerva", aldea Azacualpita, Municipio de Gracias, en sustitución de Mirtala Madrid, que renunció de su cargo por enfermedad.

Jerónimo Pineda h., Sub-Director de la Escuela Rural "Minerva", aldea Azacualpita, Municipio de Gracias, como aumento de personal.

Juan F. García, Sub-Director de la Escuela Rural "La Independencia", aldea Santa Cruz, Municipio de Gualcinse, en sustitución de Francisco Edgardo Díaz, que renunció de su cargo.

Juan José Bautista, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "Francisco Pérez", aldea Tixala, Municipio de Gualcinse, en sustitución de Ana Josefa Morales, que pasa a otra escuela.

Gloria Sebastiana López, Sub-Directora de la Escuela Rural "José T. Cabañas", aldea Caiquín, Municipio de La Campa, en sustitución de Zoila Margarita Pascual, que pasa a otra escuela.

Socorro Hernández de Castro, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Alvaro Contreras", aldea Coalaca, Municipio de La Campa, en sustitución de Esperanza de Cortés, que se retiró de su cargo.

Pedro Hernández Alejandro, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", aldea Mezcaliyo, Municipio de La Campa, como aumento de personal.

Esteban Cortés, Director de la Escuela Rural "Manuel de J. Subirana", aldea Monte Largo, Municipio de La Iguala, en sustitución de Rosario Cruz Cortés, que no continúa trabajando.

Atiliana Santos, Directora de la Escuela Rural "Manuel Bonilla", aldea Taragual, Municipio de La Iguala en sustitución de Socorro Hernández de Castro, que pasa a otra escuela.

Gregorio Vargas Bejarano, Sub-Director de la Escuela Rural "Manuel Bonilla", aldea Taragual, Municipio de La Iguala, en sustitución de Julio César Perdomo.

Elizabeth Erazo, ascenderla de Sub-Directora a Directora de la Rural "José T. Reyes", aldea Nueva Paz, Municipio de La Iguala, en sustitución de Otilia Muñoz, que pasa a otra escuela.

Angel Cortés Perdomo, Sub-Director de la Escuela Rural "José T. Reyes", aldea Nueva Paz, Municipio de La Iguala, en sustitución de Elizabeth Erazo, que pasa a la Dirección de la misma.

Felipa Hernández, Sub-Director de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", aldea Matasano, Municipio de La Iguala, en sustitución de Bernardo Vargas, que pasa a ocupar otro puesto en otra escuela.

Agustina Bautista, Directora de la Escuela Rural de la aldea Los Llanos, Municipio de La Iguala, en sustitución de Rosario Cruz Cortés (tenía nombramiento duplicado).

Bernardo Vargas Molina, Sub-Director de la Escuela Rural de la aldea los Llanos, Municipio de La Iguala, en sustitución de Alba Nieves Cabañas, que renunció de su cargo.

Adelina Pineda, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Vicente Gutiérrez", aldea Mercedes, Municipio de Las Flores, en sustitución de Abel Cáceres, que no se presentó.

Adalberto García Cruz, Sub-Director de la Escuela Rural "Marco A. Soto", aldea Mon-

te La Virgen, Municipio de Las Flores, en sustitución de Miguel Angel.

José Valentín Maldonado, Sub-Director de la Escuela Rural "12 de Octubre", aldea Mariposa, Municipio de Las Flores, en sustitución de María Alicia Cortés.

Mardoqueo Arias A., Director de la Escuela Rural "Presentación Centeno", aldea San Bartolomé, Municipio de La Unión, en sustitución de Atliana Santos, que pasa a otra escuela.

Dionisia Martínez, Directora de la Escuela Rural "15 de Septiembre", aldea Pulaje, Municipio de San Manuel, en sustitución de Joaquina Campos de Mejía, que abandonó el cargo.

Argentina Lara, Sub-Directora de la Escuela Rural "República de El Salvador", aldea Arenales, Municipio de Lepaera, en sustitución de Luz Odilia Dávila, que pasa a otra escuela.

Isolina López, Directora de la Escuela Rural "Miguel Hidalgo", aldea La Estancia, Municipio de Lepaera, en sustitución de Agustina Bautista C., que renunció de su cargo.

Rutilia Ruiz Sub-Directora de la Escuela Rural "Miguel Hidalgo", aldea La Estancia, Municipio de Lepaera, en sustitución de María Isabel Pérez, que pasa a otra escuela.

Martha O. Claros, Directora de la Escuela Rural "José T. Cabañas", aldea Jagua, Municipio de Lepaera, en sustitución de José Bautista Pérez, que pasa a otra escuela.

Elsa Bautista Pérez, Directora de la Escuela Rural "Marco A. Soto", aldea Plan de La Púa, Municipio de Lepaera, en sustitución de Gustavo Hernández, que pasa a otra escuela.

Filadelfo Lara Aguilar, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "J. María Morelos", aldea Misora, Municipio de Lepaera, en sustitución de Israel Mejía, que abandonó el cargo.

Luz Odilia Dávila, Sub-Directora de la Escuela Rural "Jerónimo Reina", aldea Rinconada, Municipio de Lepaera, en sustitución de Argentina Lara, que pasó a otra escuela.

Gustavo Hernández, Profesor Auxiliar de la Rural "Jerónimo Reina", aldea Rinconada, Municipio de Lepaera, en sustitución de Elsa Bautista Pérez.

Adela de Pérez, Directora de la Escuela Rural "El Progreso", aldea Pajapas, Municipio de Lepaera, en sustitución de Enriqueta Lara P., que pasó a otra escuela.

María Isabel Pérez, Sub-Directora de la Escuela Rural "Juan Lindo", aldea Cementera, Municipio de Lepaera, en sustitución de Martha Díaz Corea, que renunció de su cargo por enfermedad.

Rosa Tejada de Lara, Directora de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", aldea El Carmen, Municipio de Lepaera, en sustitución de Elsa Pérez Benítez, que renunció de su cargo.

Vicente del Cid, Sub-Director de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", aldea El Carmen, Municipio de Lepaera, en sustitución de Simón Posadas, que pasó a ocupar otro puesto.

Porfirio Lara, Director de la Escuela Rural "Justo J. Herrera", aldea La Lima, Municipio de Lepaera, en sustitución de Angel Madel Cruz.

Enriqueta Lara P., Directora de la Escuela Rural "Francisco Morazán", aldea El Belloto, Municipio de Lepaera, en sustitución de Manuela de Jesús Lara, que fue destituida de su cargo por faltas en el servicio.

José Bautista Pérez, Sub-Director de la Escuela Rural "Renacimiento", aldea El Barrio, Municipio de Lepaera, en sustitución de Martha O. Claros, que pasa a otra escuela.

Cándida Rosa de Posadas, Directora de la Escuela Rural "Alfonso XIII", aldea Ocote Chacho, Municipio de Lepaera, en sustitución de Rosa Tejada de Lara, que pasó a ocupar otro puesto.

Esteria Torres, Sub-Directora de la Escuela Rural "Froylán Turcios", aldea Los Planes, Municipio de Mapulaca, en sustitución de Enriqueta Montoya, que pasa a ocupar otro puesto.

Enriqueta Montoya, Sub-Directora de la Escuela Rural "Cristóbal Colón", aldea La Hamaca, Municipio de Mapulaca, como plaza nueva.

Marco Tulio Alemán, Director de la Escuela Rural "Alvaro Contreras", aldea San Jerónimo, Municipio de Piraera, en sustitución de María Dolores Ayala, que abandonó el cargo.

Mercedes Pérez Cortés, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Lempira", aldea Caona, Municipio de San Andrés, en sustitución de Bernardina Muñoz, que pasa a otra escuela.

Lidia Muñoz, Directora de la Escuela Rural "José T. Reyes", aldea Cenalaca, Municipio de San Andrés, en susti-

ción de José Rosa Enamorado, que renunció de su cargo.

Zacarías C. Muñoz, Director de la Escuela Rural "Genaro Muñoz H.", aldea San Simón, Municipio de San Andrés, en sustitución de Juan Clímaco García.

Bernardina Muñoz, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Genaro Muñoz H.", aldea San Simón, Municipio de San Andrés, como aumento de personal.

Vidal Muñoz Pineda, Director de la Escuela Rural "Gustavo A. Castañeda", aldea Sunsulaca, Municipio de San Andrés, en sustitución de Bonifacio Rivera, que renunció de su cargo.

Victoria Canales, Directora de la Escuela Rural de la aldea Santiago, Municipio de San Andrés, en sustitución de Juan García, que pasa a otra escuela.

Brígida Orellana, Sub-Directora de la Escuela Rural "Jacobo Orellana", aldea San Lucas, Municipio de San Francisco, en sustitución de Rosa Amalia Lara, que pasa a otra escuela.

Rosa Amalia Lara, Sub-Directora de la Escuela Rural "Lempira", aldea Galpoa, Municipio de San Francisco, en sustitución de Brígida Orellana, que pasó a otra escuela.

Teresa Monge, Directora de la Escuela Rural de la aldea Los Horcones, Municipio de San Juan Guarita, en sustitución de Daniel Sales, que fue destituido de su cargo.

Dominga Pascual, Directora de la Escuela Rural "La Libertad", aldea San Antonio, Municipio de San Sebastián, en sustitución de Carminda Melgar, que abandonó el cargo.

Angel Benítez Vásquez, Sub-Director de la Escuela Rural "Petronila Barrios", aldea Agua Fría, Municipio de San Sebastián, en sustitución de Romeo Mejía Andrade, que pasó a otra escuela.

Clementina García, Directora de la Escuela Rural "Luis Landa", aldea Potrerillos, Municipio de San Sebastián, en sustitución de J. Patrocinio Vásquez, que abandonó el cargo.

Hermelinda Sorto, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "Manuel Bonilla", aldea Casincamón, Municipio de San Antonio Pedernal (como aumento de personal).

María Concepción Lara, Directora de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", aldea Camalote, Municipio de San

Antonio Pedernal, en sustitución de María Juana Benítez, que fue destituida de su cargo.

José Pedro Andrade, Sub-Directora de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", aldea Camalote, Municipio San Antonio Pedernal, en sustitución de Alejandrina Flores, que no se presentó.

Rosalía Portillo, Directora de la Escuela Rural "Mi Patria", aldea Pinabetal, Municipio de San Antonio Pedernal, en sustitución de Vidal Ayala de Díaz M., que renunció de su cargo.

Marco Tulio García, Sub-Director de la Escuela Rural "El Adelanto", aldea El Aguacatal, Municipio de San Antonio Pedernal, en sustitución de Manuel Aguilar, que abandonó el cargo.

Bertha Andrade, Sub-Directora de la Escuela Rural "Sara Serrano", aldea San Pablo Consolación, Municipio de Tomalá (plaza nueva).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del

16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2818

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de julio a diciembre del presente año, la beca de (L. 200.00) doscientos lempiras mensuales, autorizada en Acuerdo N° 287 del 31 de enero de 1964, a favor de la señorita Rita Ondina Sosa, para realizar estudios de Secretariado Bilingüe, en el Anunciation High School de New Orleans, U. S. A. (Se cancela en virtud de que ya terminó sus estudios la interesada).—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

## AVISOS

### Denuncias Mineras

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha 25 de enero de 1965, se admitió la solicitud que dice: "Se denuncia una zona minera.—Señor Ministro de Recursos Naturales.—Yo, Esteban Enamorado Schrunder, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Santa Bárbara, cabecera del departamento de este nombre, ante Ud., respetuoso vengo a manifestar y pedir lo siguiente: En los lugares denominados Guatemalilla, El Limoncito y Las Minas, en jurisdicción de Santa Bárbara, existen varios filones minerales, que producen plata, oro y otros metales, y para el efecto de explorar dichas regiones, vengo respetuoso a denunciar formalmente una zona minera, que comprende los parajes antes indicados, que designo con el nombre de la "Fortuna", que contiene una extensión de doscientas hectáreas, ubicada en los terrenos Los Robles, ejidos de Santa Bárbara y los terrenos particulares nombrados Las Minas y Ojos de Agua, pertenecientes el primero a conuñios, entre los cuales está el compareciente, y el otro es de propiedad de don Santiago

Enamorado y comprendida bajo los siguientes límites: al Norte, las aldeas de El Condido y la Aldeita; al Sur, terreno de Ceguaca el Viejo, de particulares y de la Municipalidad de Ceguaca; al Este, la aldea de Las Crucitas y terreno Las Lagunas de don César Pineda Bográn, y al Oeste, terreno Tierra Hueca y Zacate Colorado, de los señores Jerezano.—Tegucigalpa, D. C., enero 20 de 1965.—(f) Esteban Enamorado Schrunde.—Tegucigalpa, D. C., 36 de enero de 1965.

HÉCTOR MOLINA GARCÍA,  
Ministro de Recursos  
Naturales.

25 M., 4 y 14 J. 65.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha 9 de abril de 1965, se admitió el denuncia que dice "Denuncia de una zona minera.—S. P. E.—Ramo de Recursos Naturales.—Yo, Luciana Arteaga Banegas de Pineda, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, de este vecindario y residencia; con el debido respeto comparezco a denunciar una zona minera a efecto de que me sea concedida para su explotación. Se denomina "La Pirámide", situada en

terreno comunal, jurisdicción de Cedros, departamento de Francisco Morazán, con una superficie de 200 hectáreas, produce oro, plata y otros minerales, con las siguientes coordenadas: Norte, Valle de Agalteca, Sur montaña denominada La Tincuta; Este, Valle de Tule, y Oeste, Portillo del Suyatal. Doy poder para que me represente en la gestión, al Licenciado Máximo B. Hernández.—Tegucigalpa, D. C., 8 de abril de 1965.—A ruego de la peticionaria que no sabe firmar, lo hace: (f) José Espinal".—Tegucigalpa, D. C., abril 19 de 1965.

HECTOR MOLINA GARCÍA,  
Ministro de Recursos Naturales.  
25 M. 65.

**REMATES**

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1.º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, hace saber: Que en la audiencia del día viernes veintidós de mayo entrante, a las diez de la mañana, se rematará en subasta pública el inmueble así descrito: Un terreno, de seis manzanas de extensión superficial, más o menos, situado en el lugar llamado El Rincón, al oriente de esta ciudad, cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Francisco García Valladares y Alfonso Mejía; al Sur, propiedades de José María Lanza y herederos de Fernando López, carretera que conduce a El Rincón, de por medio; al Este, con propiedades de José María Lanza, Francisco García Valladares y Alfonso Mejía; y, al Oeste, propiedades de Francisco García Valladares. Dicho inmueble está cultivado con zacate guineas y abono por el Oeste, con piedra, por el Oriente, parte de piedra y alambrado de púa, siendo todas estas cercas antiguas. Se encuentra inscrito a favor de Alfonso Mejía, con el N.º 286, Folios 327 y 328, Tomo 123 del Registro de la Propiedad de este departamento. Fue valorado en noventa mil lempiras, por el Abogado Juan B. Valladares, Perito nombrado por el Juzgado. Y se rematará para hacer efectiva la cantidad de quince mil lempiras, intereses y costas que, el señor J. Alfonso Mejía, es en deberle al señor Amador Moncada Ordóñez. Todo lo anterior se pone en conocimiento del público en demanda de postores, advirtiéndose que por tratarse de primera licitación, no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., jueves 23 de abril de 1965.

Leo Valladares Lanza,  
Secretario.

Del 4 al 26 M. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que el día martes ocho de junio del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: Placa San Vicente, la cual consta de los terrenos siguientes: a) Terreno en el sitio denominado Ciénega, de seis manzanas de extensión superfi-

cial, situado en jurisdicción de la aldea de Flores, departamento de Comayagua, que tiene por límites: al Norte, Río San José de por medio, con propiedad de Raimundo Boquín y herederos del Profesor Carlos Izaguirre, sin río de por medio con este último; al Este, con terrenos de los herederos del Profesor Carlos Izaguirre; al Sur, con terrenos de los Varela, y al Oeste, con ejidos de la Villa de San Antonio; este terreno está inscrito con el número 2.148, Folios 178 y 179 del Tomo 21 del Registro de la Propiedad del departamento de Comayagua. b) La mitad del terreno llamado La Ciénega, de San José o Los Montes, situado en la aldea de Flores, Municipio de la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, compuesto en la totalidad de su extensión superficial de dos caballerías medida moderna, limitado: al Norte, con terreno de Gregorio Maradiaga y demás herederos; al Oriente, con terreno de Joaquín Ocampo y vecinos de Flores, y al Occidente, con ejidos del citado Municipio de la Villa de San Antonio; este terreno se encuentra cercado de alambre y cultivado de caña de azúcar, con varias acequias de irrigación, estando inscrito con el Número 2.230, Folio 45, 46 y 47 del Tomo 22 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. c) Terreno denominado El Coyol, situado en jurisdicción de la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, el cual consta de cuatro caballerías, medida antigua, de tierra plana y propia para la agricultura y ganadería, siendo regable en su mayor extensión, sus límites son: al Norte, terreno de San José, hoy del Municipio de San Antonio; al Este, tierras de San José, hoy de varios dueños y parte del río de este nombre de por medio; al Sur, el mismo río en toda su extensión, y al Oeste, ejidos del Municipio de la Villa de San Antonio; en dicho terreno se encuentran las mejoras siguientes: Un acotamiento de piedra de mil varas, a razón de cincuenta centavos vara; una casa de habitación estilo moderno, de piedra, adobe y ladrillo y teja; doce manzanas que fueron debidamente cultivadas de caña de azúcar y treinta y cinco manzanas más de terreno que fueron preparadas para la siembra de caña; ese terreno juntamente con las mejoras se haya inscrito con el Número 2.273, Folios del 349 al 351 del Tomo 27 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. Que para mayor claridad la finca tiene como 480 manzanas de extensión superficial, siendo sus linderos generales: al Norte, tierras de San José, del Municipio de la Villa de San Antonio; al Sur, terreno de los señores Varela; al Este, tierras de San José, de varios dueños; parte del río de este nombre y terreno ejidal de la aldea de San Antonio, y al Oeste, terreno ejidal del Municipio de la Villa de San Antonio, el cual se encuentra comprendido dentro del terreno llamado El Coyol, medido a solicitud del Presbítero José Gregorio Boquín, a quien también le fue concedido por el Presidente de la República, don José María Medina y refrendado por el señor Ministro de Hacienda don Rafael Padilla, en la ciudad de Comayagua, el 29 de noviembre de 1871 y está inscrito bajo el Número 3.268, Folios del 318 al 340 del Tomo 27 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. Los inmuebles anteriormente descritos se rematarán para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de Lempiras, intereses y costas, que quedó adeudando a su muerte el Profesor Carlos Izaguirre, y se ad-

vierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de L. 45.000.00, valor asignado por las partes en las escrituras de Hipoteca autorizadas en esta ciudad el 25 de septiembre de 1950, por el Notario René Sagastume, y el 28 de marzo de 1952 por el Notario Eliseo Pérez Calsado.—Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo de 1965.

Leo Valladares L.,  
Secretario.

Del 11 M. al 2 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el día miércoles nueve de junio del año en curso, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: "Un lote de terreno urbano situado al sur del Cerro de Juana Lainez y comprendido en el sitio llamado La Humaya, de esta ciudad, de mil quinientas varas cuadradas, con los límites especiales siguientes: al Norte, con lote de Roberto Arellano Bonilla; al Sur y Oeste, con resto de la propiedad de la sucesión Quezada; y al Este, camino de por medio de la misma sucesión, inmueble que tiene inscrito a su favor con el Número 252, Folios 339 y 340 del Tomo 144 del Registro de la Propiedad de este departamento y el cual fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de tres mil lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo y se rematará para con su producto hacer efectivo cantidad de lempiras que es en deberle al Licenciado Miguel A. Zepeda, en su carácter de Curador Especial del señor Raúl Arellano Bonilla, a la señora Isabel de Seaman. Lo que se pone en conocimiento del público en demanda de postores.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1965.

Conrado Vásquez,  
S. P. L.

Del 12 M. al 3 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 20.º de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día lunes catorce de junio del año en curso, a las dos de la tarde se rematará en pública subasta el inmueble siguiente. "Un lote de solar, ubicado en esta ciudad, comprendido en el Fraccionamiento de Sipile, siendo sus límites y dimensiones: al Norte, veintiuna varas, cinco décimas, con lote 13 de la letra "L"; al Sur, veintisiete varas, cinco décimas, con lote 11 de la letra "L"; al Oeste, quince varas,

con lote 6 y 7 de la letra "M", y al Este, quince varas con lote de Santos Soto Sucesores, con trescientas cuarentisiete varas cuadradas de superficie; hay en dicho terreno construidas dos piezas de bahareque, con techo de tejas, de seis por seis varas, con un muro de piedra de cantería, pisos de tierra, dos cocinas, servicio de luz eléctrica, cercado todo el terreno con madera; inscrito a favor de la señora Demetria Chirinos con el número 239 y folios 327 y 328 del Tomo 167 del Registro de la Propiedad de este departamento. Y se rematará para con su producto hacer pago en cantidad de lempiras que la señora Demetria Chirinos es en deberle al señor José Ramón Durón, advirtiéndose que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo el cual asciende a la cantidad de Dos Mil Lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1965.

CONRADO VÁSQUEZ,  
S. P. L.

Del 20 M. al 11 J. 65.

**REGISTRO DE MARCAS**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha tres de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda—Yo, Roberto Romero Salgado, mayor de edad, casado, Profesor de Instrucción Primaria y vecino de la ciudad de Comayagua, con la consideración debida, comparezco ante usted pidiendo el registro de la marca de fábrica de mi propiedad, consistente en un escudo que presenta un yelmo, estrellas, y dos escuadras, símbolo de garantía, calidad y pureza, que contiene las leyendas: "Café Regil". Símbolo de calidad y pureza, y debajo del escudo: "Si es de esta Marca, es Bueno". Dicha marca está grabada en colores y colocada sobre cada bolsita que contendrá el café molido; se aplica además a las cajas y empaques que contienen el producto que garantiza. Acompaño diez bolsitas que contienen la marca, objeto de esta solicitud, el cliché; no presentando contrato de agencia, por ser yo el expendedor del café molido de mi fábrica que radicará en Comayagua. Suplico el trámite, y en su oportunidad el acuerdo concedien-

do el registro mencionado. Para que me represente confiero poder al Abogado Darío Montes de este vecindario.—Tegucigalpa, D. C. tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Roberto Romero Salgado". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
25 M., 4 y 14 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha once de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Secretaría de Economía y Hacienda.—Yo, Juan Ramón Cáceres, mayor de edad, casado, Contador Público y de este vecindario, en mi carácter de apoderado del señor Crescencio Fernández, mayor de edad, casado, Industrial y vecino de San Salvador, República de El Salvador, carácter que acredito con la Carta Poder que presento, con el debido respeto comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**BOLSAS TEBOL.  
LAS MEJORES**

según clisé, la cual usa mi representada para distinguir Bolsas de Papel y Cáñamo o de cualquier otro material, de distintos tamaños y formas, con su correspondiente agrarradera y que se aplica o fija a dichos artículos por medio de impresiones, etiquetas, y en cualquier otra forma empleada en el comercio y la industria Pido, que previa publicación en la Gaceta Oficial y dictamen del Procurador General de la República, se apruebe el Registro y Depósito de la Marca de Fábrica que solicito. Acompaño los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Juan Ramón Cáceres". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
25 M., 4 y 14 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la



Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Parke, Davis & Company, domiciliada en la ciudad de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 592.689, el 20 de julio de 1954, por un período de veinte años, para distinguir: un jarabe para la tos; consistente en la palabra:

**AMBENYL**

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.— Tegucigalpa, D. C., 28 de abril de 1965.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 28 de abril de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
25 M. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Bristol-Myers Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 630 Fifth Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 778.078, el 6 de octubre de 1964, por un período de veinte años, para distinguir: una tableta efervescente, analgésica y alcalina, consistente en la palabra:

**RESOLVE**

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.— Tegucigalpa, D. C., 28 de abril de 1965.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 28 de abril de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
25 M. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de

**A QUIEN INTERESE:**

Los cheques que se extienden a estos Talleres deben de ser a nombre de Director Tipografía Nacional.

Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Sterling Products International, Incorporated, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 90 Park Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**ASCAR**

para distinguir: productos farmacéuticos, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.— Tegucigalpa, D. C., 28 de abril de 1965.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 28 de abril de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
25 M. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 29 de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Ortho Pharmaceutical Corporation, domiciliada en la ciudad de Raritan, Estado de New Jersey, Estados

**CONVOCATORIA**

CATACAMAS INDUSTRIAL, S. A. de C. V.

Convoca a todos sus accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo el día 10 de junio del presente año, a las 9 de la mañana, en sus oficinas ubicadas en la Colonia Parcaltagua en este Distrito Central, para tratar sobre la Reforma de la Escritura Social Constitutiva.

En caso de no haber quórum, la Asamblea se reunirá al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con los accionistas que concurran.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

25 M. 65.

Unidos de América, vengo a pedir el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 785.480, el 23 de febrero de 1965, por un período de veinte años, para distinguir: dispensadores de tabletas, consistente en la palabra:

**DIALPAK**

y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquier otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.— Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1965.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
25 M. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 29 de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.

— En representación de Carreras Limited, compañía británica, domiciliada en Christopher Martin Road, Basildon, Essex, Inglaterra, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**SENTRY**

para distinguir: cigarrillos, tabaco y cigarros; y la cual se aplica a las cajetillas, cajas, envases y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.— Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1965.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 29 de abril de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
25 M. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cuatro de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.— Economía y Hacienda.— Oficina de Marcas.— Yo, César A. Batres, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, actuando en calidad de apoderado especial de la Fábrica de Calzado "El Progreso, S. A.", del domicilio de la ciudad de San José, República de Costa Rica, como lo comprueba con el testimonio de la Escritura de mandato que presento, con todo respeto comparezco a solicitar el registro y depósito de la Marca de Fábrica:

**AVANTI**

que es propiedad de mi representada como consta en el acta número 26675, folio 16 del tomo 78, inscrito el 20 de noviembre de 1962, según aparece de la certificación extendida por el señor Registra-

dor de Marcas de la República de Costa Rica que presento original. La marca indicada distingue y protege la fabricación de productos de la industria del calzado, principalmente zapatos de hombre y de mujer, y se usa imprimiéndola directamente o adhiriéndola en etiquetas impresas a los productos elaborados. Acompaño los documentos de ley y ruego se admita la presente solicitud, se le dé el trámite correspondiente y en definitiva se otorgue el registro y depósito solicitados.— Tegucigalpa, D. C., cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.— (f) César A. Batres". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
25 M. y 4 J. 65.

**Personería Jurídica**

El infrascrito, Jefe de la Sección de Sindicatos, Contratación Colectiva y Registro de Organizaciones Sociales, dependiente de la Dirección General de Trabajo, hace constar: que con fecha 16 de mayo de 1965, el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personería a la Organización denominada: "Sindicato de Trabajadores de la Empresa Empacadora de Carnes, Catacamas Olacha, S. A.", con domicilio en Catacamas, departamento de Chuacús, la cual quedó inscrita bajo el N.º 111 del Folio 121, del Tomo I del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores.— Tegucigalpa, D. C., mayo 24 de 1965.

A. D. REYES VAQUERO,  
Jefe de la Sección de Sindicatos, Contratación Colectiva y Registro de Organizaciones Sociales.

Yo Bo  
ADALBERTO DISCUA R.,  
Director General del Trabajo.  
Del 25 al 27 M. 65.

**HERENCIA**

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha diez de mayo del corriente a.º. declaró a Magda Dolores Andrade de Medrano, heredera ab intestato de su difunto padre natural reconocido, Victoriano Andrade Orta, y le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.— Tegucigalpa, D. C., 20 de mayo de 1965.

ANGEL H. AMADOR G.,  
Secretario  
25 M. 65.

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón						
Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.80
Franco Belga	0.0202	0.0404
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florín	0.2781	0.5562
Corona Sueca	0.1947	0.3894
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.001602	0.003204
Dólar Canadiense	0.9262	1.8524

BANCO CENTRAL DE HONDURAS